ANEXO 3
PROPUESTA ECONÓMICA

LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DEBERÁ DILIGENCIAR EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II, EN LA SECCIÓN DE "CUESTIONARIO"

NOTAS

1. LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN SE HARÁ TOTAL POR EL VALOR DE LA OFERTA SELECCIONADA

2. SE REALIZARÁ VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA LA CUAL NO PODRÁ SUPERAR EL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL, NI DEL LOTE/ITEM, NI POR LOTE/GRUPO Y/O VALOR UNITARIO PROMEDIO ESTIMADO (SEGÚN SEA EL CASO).VER ESTUDIO DE MERCADO

3. LA PROPUESTA ECONOMICA DEBE SER PRESENTADA SOLO EN NUMERO ENTEROS, **NO SE ACEPTAN DECIMALES**

4. LOS PROPONENTES DEBERÁN INCLUIR EL IVA APLICADO (SI HAY LUGAR), O EN CASO CONTRARIO SI ESTA EXENTO O EXCLUIDO DEL IMPUESTO, DEBERÁ MANIFESTAR LAS RAZONES LEGALES POR LAS CUALES NO SE INCLUYE; DEMÁS IMPUESTOS DE LEY, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR (CUANDO APLIQUE).

5. LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CONSTITUYE UNA MANISFESTACIÓN EXPLÍCITA QUE EL PROPONENTE HA EFECTUADO UN ESTUDIO COMPLETO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPONE EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, EL OBJETO A CONTRATAR, PRECIO, PLAZOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y/O FINANCIERAS, CONDICIONES DE EJECUCION DEL CONTRATO Y DEMÁS ELEMENTOS QUE INFLUYAN DIRECTA E INDIRECTAMENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SOBRE EL VALOR DE SU OFERTA; POR LO TANTO, EL PROPONENTE DEBE PROYECTAR EL VALOR DE SU "OFERTA ECONÓMICA" DE FORMA RESPONSABLE Y SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE, LOS ERRORES EN QUE INCURRA AL INDICAR EL VALOR UNITARIO POR CADA ITEM Y EL TOTAL EN SU PROPUESTA PARA CADA LOTE, DEBIENDO ASUMIR LOS MAYORES COSTOS O PÉRDIDAS QUE SE DERIVEN DE DICHOS ERRORES.